

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 118-STJSL-SC-2025.

San Luis, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: el expediente REQ 12994/25 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, contratadas por Resolución N° 121-STJSL-SC-2024, cuya vigencia finaliza el próximo 31 de diciembre.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 113/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 09 de diciembre del corriente año.

Que, según consta en la correspondiente Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas NUVOL CLOUD de TIGABYTES S.A., ETIXEN de EXPERTIZEN S.R.L. y PRONECTIS S.R.L.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones mencionadas, la cual es contestada en actuaciones 29250258 y 29295977.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría Contable en actuación 29329732.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 113/2025, realizado por la Secretaría Contable para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, según solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ETIXEN de EXPERTIZEN S.R.L., CUIT 30-71513828-6, por ser la oferta más conveniente de acuerdo a la evaluación en informe de la Secretaría de Informática Judicial, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.650.000,00) a pagar en un pago anual.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.650.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE